

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023.

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, desde los domicilios de todos los convocados, siendo las once horas con seis minutos del día lunes siete de agosto del año dos mil veintitrés; se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mgt. Wilberth Castillo Mamani, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, el Mtro. Fernando Philco Prado justificó su inasistencia por encontrarse en periodo vacacional, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad, Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio y Srta. Katiana Irene Quispe Quispe.

LISTA:

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintitrés; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

ORDEN DEL DÍA

1.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES ENCARGADOS DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 2818-2023-FCEAC-UAC. de fecha 30 de junio de 2023, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO.

DESIGNAR en el Cargo de Coordinadores Encargados de Seguimiento al Egresado y Graduado de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables a los siguientes **docentes contratados a Tiempo Completo**, a partir del 03 de agosto de 2023, por el Semestre Académico 2023-II.

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR
ADMINISTRACION	Mgt. Miguel Ángel Amaro Huamán
CONTABILIDAD	Mgt. María del Rosario Madrid Jiménez
ECONOMIA	Mgt. María Jesús Carrillo Segovia
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONES	Mgt. María Victoria Zarate Ferro
MARKETING	Dr. Waldo Enrique Campaña Morro
FINANZAS	

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR** a los Coordinadores designados, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Resolución que fue producto de las propuestas realizadas por las diferentes direcciones de escuela profesional que componen la Facultad, Carta N° 196-2023-DEPAD-UAC, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Administración; Oficio N° 093-2023-EPE-FCEAC-UAC, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Economía; Oficio N° 150-2023/DEPC-FCEAC-UAC, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad y Carga Académica del Departamento Académico de Administración, documentos en los cuales designan

docentes Coordinadores de Seguimiento al Egresado y Graduado de las respectivas escuelas profesionales que componen la Facultad para el Semestre Académico 2023-II y Oficio Circular N° 40-2023-VRAC-UAC, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco, comunica Acuerdo de Comisión Académica sobre criterios para la asignación de carga académica correspondiente al semestre académico 2023-II y en el Informe N° 60-2023-VCHS-CGA/VRAC-UAC se deberá asignar docentes a tiempo completo en: (...) Coordinador de Seguimiento del egresado. Se considera uno por cada Escuela Profesional (...).

Sobre el tema la Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre participó consultando que cuales son las razones por las cuales se deben aprobar dichas resoluciones si estas están con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, deberían ser informadas. El Señor Decano explicó que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 41°, inciso q) del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, una de las atribuciones del Decano es "Dictar las Resoluciones académicas y administrativas Extraordinarias para el mejor funcionamiento de la Facultad con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad", por lo que esta dando cumplimiento a lo establecido y es un trámite regular. La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, solicitó se realice la consulta respectiva al Área de Asesoría Legal para establecer la razón de la aprobación de dicha Resolución si esta es con cargo a dar cuenta.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios vertidos **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Designación de coordinadores encargados de Seguimiento al Egresado y Graduado de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el Semestre Académico 2023-II.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL XVII CICLO TALLER DE TESIS (PRO-TESIS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 2820-2023-FCEAC-UAC. de fecha 30 de junio de 2023, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR**, el Proyecto para el XVII- CICLO TALLER DE TESIS (PRO-TESIS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

SEGUNDO. - **AUTORIZAR LA APERTURA DEL – XVII - Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis)** de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Andina del Cusco, de conformidad al cronograma formulado sobre el particular.

TERCERO. - **SOLICITAR**, LA AUTORIZACIÓN al Vice Rectorado Administrativo, para la recaudación por conceptos de inscripción, matrículas y mensualidades y otros conceptos.

CUARTO. - **ENCOMENDAR**, a la Coordinadora del XVII Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Administración, adoptar las acciones complementarias bajo responsabilidad en cuanto al cumplimiento del Cronograma presentado para la presente Resolución-----

Resolución emitida a razón del Oficio N° 001-2023-PROTESIS-ADM CEAC-UAC. de fecha 15 de junio del 2023, donde la Coordinadora del XVII - Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Administración, solicitó aprobación del Plan de Trabajo y Apertura del XVII Ciclo del Taller de tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Administración, adjuntando Plan de Trabajo con el correspondiente Cronograma y Presupuesto formulado; el cual fue remitido al Vicerrectorado Académico de acuerdo a la Directiva N° 001-2021-VRAC-UAC – Res. 086-R-2021-UAC- Procedimiento para la implementación y Funcionamiento de la Modalidad de Titulación mediante los Talleres de Tesis (Pro-Tesis) de la Universidad Andina del Cusco; numeral 7 de las Generalidades, establece que el "El Coordinador del Ciclo de PRO-TESIS, procede a elaborar el proyecto del ciclo de taller de tesis...; dicho proyecto deberá ser tramitado a través del Decano de la Facultad hacia el Vice- Rectorado Académico y con opinión favorable del mismo y de la Dirección de Planificación, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto y autorizando el funcionamiento del Ciclo"; que la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario con Oficio N° 0682-2023/ DIPLA-UAC de fecha 26 de junio del 2023, haciendo referencia al Proveído N° 364-2023-UP/DIPLA-UAC, remite el informe presupuestal del Taller Tesis - PROTESIS de la Escuela Profesional de Administración en el que dicha Dirección procede a programar en el POI 2023 como Actividad AUTOFINANCIADA N° 235234, y el Vicerrectorado Académico con Proveído N°490 - 2023-VRAC-UAC-UAC, autoriza se prosiga con el desarrollo de PROTESIS de la Escuela Profesional de Administración.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Proyecto del XVII Ciclo Taller de Tesis (PRO-TESIS) de la Escuela Profesional de Administración

3.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES ACADÉMICOS ENCARGADOS DE TURNO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 3004-2023-FCEAC-UAC. de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **DESIGNAR** en el Cargo de Coordinadores Académicos Encargados de Turno de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a los siguientes docentes contratados a **Tiempo Completo**, a partir del 03 de agosto de 2023, por el Semestre Académico 2023-II.

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR DE TURNO
ADMINISTRACION	Dra. Evelyn Jesús Carazas Araujo
CONTABILIDAD	MBA. Darcy Augusto Jurado Rivera

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR** a los Coordinadores designados, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

El Señor Decano mencionó que siendo una de las atribuciones del Decano establecido en el Art. 41°, inciso q) del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco son "Dictar las Resoluciones académicas y administrativas Extraordinarias para el mejor funcionamiento de la Facultad con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad" y viendo la necesidad del Funcionamiento de las Coordinaciones Académicas de Turno de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad y en concordancia de la novena Disposición Transitoria del Estatuto, ha visto por conveniente encargar dichas coordinaciones a los docentes contratados antes mencionados, por lo que solicitó al pleno del Consejo de Facultad su Aprobación.

La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, consultó si se esta considerando las propuestas de los directores de Departamento, ya que, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, estas dependen de las direcciones de Departamento, a lo que el Señor Decano afirmó que si se consideró.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la designación de Coordinadores Académicos Encargados de Turno de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad por el Semestre Académico 2023-II.

4.- APROBACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 0229-2023-ADNI-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, quien solicitó reconfirmación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, en atención a los cambios efectuados y designaciones de cargos para el presente Semestre Académico, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	Dr. Edward Aníbal Morante Ríos Presidente de la Comisión Académica
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTE ORDINARIZADO	Dr. Hernando Gonzales Abrill Docente Ordinarizado
DOCENTES CONTRATADOS	Mg. Susi Alviz Pazos Docente Contratada
	Mg. Eddy Vizcarra Mejía Docente Contratado
	Mg. Mario Obando Cazorla Docente Contratado
	Mg. María Victoria Zarate Ferro Docente Contratada

	Mg. Manuel Abraham Ponce Fernández Baca Docente Contratado
	Lic. María del Carmen León Casafranca Docente Contratada
	Mg. Cleidy Gloria Salas Olivera Docente Invitada
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Arlin Kimberly Ugarte Huaman
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Srta. Azucena Claudia Andia Povea Código: 020100947G Semestre que está cursando: Séptimo Teléfono: 941728679 Correo: 020100947G@uandina.edu.pe
EGRESADOS	Srta. Gabriela Milagros Cuchuyrumi Mamani Código: 018200645G Teléfono: 992720932 Correo: 018200645G@uandina.edu.pe
	Sr. Christopher Duayth García Cervantes Código: 018200762C Teléfono: 993846690 Correo: 018200762C@uandina.edu.pe
	Sr. Auki Rodolfo Cayo Moreano Código: 015300206H Teléfono: 964094257 Correo: 015300206H@uandina.edu.pe
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	Sr. Lucio Mamani Mamani Profesión: Empresario Exportador Institución a la que representa: Alpa Suri.S.A.C. Cargo que desempeña: Gerente General Teléfono: 958141955 DNI: 01296789 Correo: empresa.alpasuri@gmail.com
	Sr. José Flores Palomino Profesión: Empresario Exportador Institución a la que representa: Cooperativa Agraria Cafetalera Alto Urubamba Cargo que desempeña: Gerente General Teléfono: 944257022 Correo: pepe.fp@hotmail.com

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.

5.- APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 0228-2023-ADNI-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, quien solicitó reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, en atención a los cambios efectuados y designaciones de cargos para el presente Semestre Académico, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	Dr. Edward Aníbal Morante Ríos Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTE ORDINARIZADO	Dr. Hernando Gonzales Abrill Docente Ordinarizado
DOCENTES CONTRATADOS	Mg. Susi Alviz Pazos Docente Contratada
	Mg. Eddy Vizcarra Mejía

	Docente Contratado Mg. Mario Obando Cazorla Docente Contratado
	Mg. María Victoria Zarate Ferro Docente Contratada
	Mg. Manuel Abraham Ponce Fernández Baca Docente Contratado
	Lic. María del Carmen León Casafranca Docente Contratada
	Mg. Cleidy Gloria Salas Olivera Docente Invitada
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Arlin Kimberly Ugarte Huaman
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Srta. Azucena Claudia Andia Povea Código: 020100947G Semestre que está cursando: Séptimo Teléfono: 941728679 Correo: 020100947G@uandina.edu.pe
EGRESADOS	Srta. Gabriela Milagros Cuchuyrumi Mamani Código: 018200645G Teléfono: 992720932 Correo: 018200645G@uandina.edu.pe
	Sr. Christopher Duayth García Cervantes Código: 018200762C Teléfono: 993846690 Correo: 018200762C@uandina.edu.pe
	Sr. Auki Rodolfo Cayo Moreano Código: 015300206H Teléfono: 964094257 Correo: 015300206H@uandina.edu.pe
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	Sr. Lucio Mamani Mamani Profesión: Empresario Exportador Institución a la que representa: Alpa Suri.S.A.C. Cargo que desempeña: Gerente General Teléfono: 958141955 DNI: 01296789 Correo: empresa.alpasuri@gmail.com
	Sr. José Flores Palomino Profesión: Empresario Exportador Institución a la que representa: Cooperativa Agraria Cafetalera Alto Urubamba Cargo que desempeña: Gerente General Teléfono: 944257022 Correo: pepe.fp@hotmail.com

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.

6.- OFICIO N° 197-SG-2023-UAC

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura OFICIO N° 197-SG-2023-UAC de fecha 03 de julio de 2023, con el asunto Acuerdo de Consejo Universitario- Sesión Ordinaria de Fecha 26 de junio de 2023, el cual se transcribe:

"Tengo el agrado de dirigirme a usted en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión del 26 de junio de 2023, dentro de cuyo desarrollo y, al tratarse el punto 3 de Despacho, sobre solicitud de exoneración de carga académica 2023-II y respaldo en las nuevas acciones de la Escuela de Posgrado, efectuado por el Director de la Escuela de Posgrado, este Colegiado ha DISPUESTO se remita al Consejo de Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para que sea esta instancia quien absuelva la solicitud del citado Director para el semestre académico 2023-II, cabe destacar que de la intervención del Vicerrectorado Académico, se tiene que no sería factible exonerar de la carga académica al Director de la Escuela de Posgrado, por ser prerrequisito para el desempeño del cargo, sin embargo existe la posibilidad de que puede ser viable la reducción de carga académica a 1 asignatura, hecho que debe ser resuelto por el Consejo de Facultad, en ese sentido y, conforme persuade el artículo 37° del Estatuto Universitario, se envía dicha solicitud para que a través suyo pueda tomar conocimiento del pedido el Colegiado que usted preside. Para dicho efecto se anexa 1 adjunto en virtual.

Haciendo referencia a la Carta s/n de fecha 23/06/2023, enviado por el Director de la Escuela de Posgrado – Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en el que SOLICITA EXONERACIÓN DE CARGA ACADÉMICA 2023-II Y RESPALDO EN LAS NUEVAS ACCIONES DE LA EPG, exponiendo las razones de tal solicitud.

El Señor Decano indicó que, de acuerdo a los documentos antes mencionados, en el Consejo Universitario se opuso a dicho petitorio, ya que de acuerdo a norma los docentes que ocupan cargos directivos deben dictar clases caso contrario serian considerados personal administrativo, es por ello que el Consejo Universitario ha determinado que es esta la instancia quien debe absolver dicha solicitud.

Seguidamente el señor Decano solicito a la Secretaria Académica exponer en pantalla la carga académica 2023-II del docente antes mencionado, evidenciando de esta manera que el Dr. Emeterio Mendoza Bolívar tiene a cargo una sola asignatura para el presente Semestre Académico 2023-II.

Nº	DOCENTE	CATEGORÍA	TÍTULO	HORA	FECHA	CATEDRA	SEMESTRE	PERIODO	UNIDAD	CRÉDITOS	CÓDIGO				
3	DR. EMETERIO MENDOZA BOLÍVAR	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	5 hrs. Lectivas y 35 hrs. No lectivas	3-Ago	ADMES	SEMESTRE DE EMPRENDIMIENTO DE NEGOCIOS SOSTENIBLES- E- EDUCACIÓN	2023	ADMINISTRACIÓN	08	MA-JU-VIE	16-18/17-18	5	CEAC-205	Director de la Escuela de Pos grado
						HUMBERTO	SEMINARIO TALLER DE TESIS I	2016	ADMINISTRACIÓN	09	MA-JU-VIE	07-09.	6	CEAC-201	

El Señor Decano mencionó que este asunto esta claro y el pleno del Consejo de Facultad debe absolver esta solicitud.

El Mgt. José Luis Gonzales Zarate, consulta si se tiene algún informe de Asesoría Legal sobre el asunto.

El Señor Decano informó que se tiene opinión de Vicerrectorado Académico y en el Consejo Universitario se tiene la presencia permanente del Asesor Legal.

La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre consulto si la reducción de la carga académica otorgada al Dr. Emeterio Mendoza Bolívar ha sido evaluada y aprobada inicialmente por el Departamento Académico de Administración. El Señor Decano indicó que el Dr. Emeterio Mendoza Bolívar solicita la exoneración de toda la carga académica, a lo que el Director del Departamento Académico de Administración emitió la carga académica para el docente antes mencionado con una asignatura de 5 horas semanales, cumpliendo de esta forma lo estipulado en el Reglamento de distribución de carga académica.

El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, indicó que se encuentra normado que un docente que ocupa cargo administrativo puede dictar hasta una asignatura, esto es lo que se está cumpliendo de acuerdo a la normativa vigente y esta dentro de lo correcto. Lo que compete al Consejo de Facultad es no aprobar la carta que está presentando el director de la Escuela de Postgrado.

El Dr. Carlos Axel Serna Góngora, indicó que no se debe aceptar la solicitud de exoneración de la Carga Académica 2023-II.

La Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio, indicó que debemos ceñirnos a lo acordado por el Consejo Universitario, que es: ... se ha DISPUESTO se remita al Consejo de Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para que sea esta instancia quien absuelva la solicitud del citado Director para el semestre académico 2023-II.

El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena propuso la siguiente moción, estando la Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio y la Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre de acuerdo con la moción emitida.

EL CONSEJO DE FACULTAD POR UNANIMIDAD NO ACEPTA LA PETICION DEL DIRECTOR DE POSTGRADO SOLICITADA EN CARTA DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023, CONCLUYENDO QUE DEBERA REGENTAR UNA ASIGNATURA COMO MINIMO ENCARGADA POR LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION

Estando de acuerdo con la moción emitida, el pleno del Consejo de Facultad procede a la votación correspondiente, llegando al siguiente **ACUERDO** que EL CONSEJO DE FACULTAD POR UNANIMIDAD NO ACEPTA LA PETICIÓN DEL DIRECTOR DE POSTGRADO SOLICITADA EN CARTA DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023, CONCLUYENDO QUE DEBERÁ REGENTAR UNA ASIGNATURA COMO MÍNIMO ENCARGADA POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN.

7.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES ENCARGADOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD FILIALES

QUILLABAMBA, SICUANI Y PUERTO MALDONADO - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a los Oficios N° 0543-2023-FQ-UAC, remitido por el Director de la Filial Quillabamba, en el que alcanza propuesta de terna de docentes para la designación de coordinadores de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad 2023-II, Oficio N° 0119-A-2023-D-UAC-FS, remitido por la Directora de la Filial Sicuani, alcanza propuesta de coordinadores de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad 2023-II para la Filial Sicuani y de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano en el Art. 41° del Estatuto Universitario presentó ante el Consejo de Facultad la propuesta de las designaciones de coordinadores para las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado 2023-II, ya que hasta ese momento dicha dirección no alcanzo su propuesta, siendo esta:

FILIAL PUERTO MALDONADO	
E.P. ADMINISTRACION	Mgt. Lic. Javier Ricardo Palma Chambilla
E.P. CONTABILIDAD	Mgt. CPCC. Patricia Paredes Valverde
FILIAL QUILLABAMBA	
E.P. ADMINISTRACION	Mgt. Ivan Bustamante Paricoto
E.P. CONTABILIDAD	Dra. Sheylla Lia Cotrado Lupo
FILIAL SICUANI	
E.P. ADMINISTRACION	Mgt. Alberth Noa Tapara
E.P. CONTABILIDAD	Mgt. CPC José Luis Samata Baca

El Señor Decano explicó que de las visitas realizadas a las filiales se acordó con el Decano de Facultad de Derecho y los directores de las distintas filiales, que deberán alcanzar una terna de docentes como propuesta para la designación de las coordinaciones respectivas, por lo que solicitó al pleno del Consejo de Facultad aprobar la propuesta de los coordinadores de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad de las Filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani.

El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, solicitó que el Coordinador de la Escuela Profesional de Administración Filial Quillabamba cumpla con participar en las reuniones que se tiene con la RIEV.

La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, solicitó al Señor Decano que brinde mayor información sobre las propuestas. Sobre el tema el Señor Decano indicó que el único responsable de las propuestas es él, ya que es la propuesta del Decano.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios y observaciones **ACUERDA** aprobar por mayoría la Designación de Coordinadores Encargados de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad filiales Quillabamba, Sicuani y Puerto Maldonado - Semestre Académico 2023-II, teniendo como abstenciones de la Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio y la Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, quienes mencionaron que el motivo de la abstención es que no tienen información suficiente sobre las personas propuestas para el cargo, y no pueden ser responsables de ello.

8.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasó a detallar expediente por expediente e indicó que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- PERALTA MUÑOZ SARELY
- LUPACA CAPACOILA ARACELI ROSMERI
- CHILO DURAN JAILANDER EDUARDO
- LACUTA AYMA YANETH NANCY
- QUISPE BANDA MARILIN
- TOCRE CARREÑO YAMILE
- LATORRE DELGADO LINCOLH LEOPOLDINHI
- SALCEDO CONCHA MICHELANGELO ENRIQUE
- MAMANI MAYHUA YAQUELIN MARISOL

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA).

- TACCA YUCRA MARIA ROSALINDA
- MAMANI TINTAYA SANDIBEL JULIA
- RADO SOTO SAIDA
- SALCEDO TTITO KENNY
- HUARACHA MENDOZA OMAR
- HUARCA BARRIENTOS RAQUEL
- QUISPE CCARITA MARY LUZ
- FERNANDEZ ARMINTA WENDY SHAKIRA
- MAMANI HOYOS JEANNE YDALUZ

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- VALDIVIA LUQUE CARMEN JOHANNIE
- ARIAS ROZAS OLGER ROMARIO
- MAYHUA GARCIA DIEGO JONATHAN
- SOCUALAYA TOLEDO CHRISTIAN DANIEL
- SALLO CAMPANA JIMMY MIJAIL
- CARAZAS CHALLHUA DIEGO RONALDO

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- VERANO PEREZ DIEGO ALBERTO

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION (CON CARGO A DAR CUENTA)

- UTANI TERAN HANNA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).

- CHUQUIPURA ESQUIVEL TANIA
- MANYA PILARES VERYHOSKA ANTHONELLA
- HUACAC BACA NORMAN WALTER

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA)

- QUIÑONES VASQUEZ PATRICIA
- CALLA IMA SHEYLA IVONNE

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las trece horas con dos minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

Handwritten signatures in blue ink, including names like Jose, Juan, and others, some with circular stamps.